Junta General
del Principado de Asturias

INVITACIÓN

Por la Junta General del Principado de Asturias se desea contratar: **Servicio de mantenimiento y derechos de uso de las licencias de la Plataforma de licitación electrónica de la Junta General del Principado de Asturias 2021-2022,** CPV 72212490-0 Servicios de desarrollo de software de contratación administrativa, en los términos que se indican a continuación.

Si lo considera de interés, puede presentar la correspondiente oferta en el modelo que se acompaña a esta invitación, antes de las 18:00 horas del día 23 de agosto de 2021, remitiéndola a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta General, **https://contratacion.jgpa.es/**. En cualquier caso, rogamos nos confirme por correo electrónico la recepción de la presente invitación, a la dirección asuntos.generales@jgpa.es.

En el Portal de Licitación Electrónica de la Junta General se puede obtener información sobre los trámites electrónicos relativos al registro en el portal de licitación electrónica así como para cuestiones técnicas y presentación de proposiciones, contactando con el servicio de PIXELWARE en el teléfono 91 803 66 27 (de Lu-Vi 8:00 a 18:00h, excepto festivos nacionales) o a través de la siguiente dirección: soporte.licitadores@pixelware.com. Los interesados en el procedimiento de licitación podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria, a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta General. Todas las comunicaciones entre el contratante y los licitadores de este expediente se realizarán a través del citado portal, recibiendo aviso de dicha notificación en el correo electrónico suministrado por los licitadores en el proceso de registro en la misma.

I. PLAZO: El contrato tendrá una duración de un año, desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2022. Debido a la naturaleza de las prestaciones a realizar por el contratista no resulta necesario la fijación de plazo de garantía, al no existir responsabilidades del contratista una vez finalizado el período de ejecución del contrato.

II. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: El presupuesto base de licitación asciende a 8.470,00 €, 7.000,00 correspondientes a la retribución del contratista y 1.470,00 € al IVA, de acuerdo con las siguientes anualidades:

Anualidad	BI	IVA 21%	Total
2021	1.750,00 €	367,50 €	**2.117,50 €**
2022	5.250,00 €	1.102,50 €	**6.352,50 €**
TOTAL	**7.000,00 €**	**1.470,00 €**	**8.470,00 €**

El desglose de costes directos e indirectos, y de otros eventuales gastos, de acuerdo con los datos que se han solicitado a la única empresa que puede prestar el servicio, es el siguiente:

- Costes directos: 80% por el servicio alojado (maquinas, licencias de software)
- Costes indirectos: 15% por el mantenimiento, actualización y el soporte
- Beneficio industrial: 5%

Se entenderá que en la oferta económica y en el precio de adjudicación están incluidos la totalidad de los gastos que deba realizar el contratista para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, (generales, financieros, mantenimiento, seguros, transportes,...), tasas y toda clase de tributos en vigor y cualesquiera otros que pudieran establecerse o modificarse durante la vigencia del contrato y en especial el IVA y que se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: El adjudicatario facilitará el acceso al Servicio de Plataforma de Licitación Electrónica para los usuarios de la Junta General, que incluye el alquiler de los servidores y recursos necesarios, y ofrecerá durante un año el servicio de soporte y asistencia técnica tanto para estos usuarios como para los licitadores.

IV. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Se utilizará un único criterio de adjudicación, que será el precio.

V.- FORMA DE PAGO: El pago se efectuará tras la presentación de facturas emitidas a la finalización de cada trimestre natural, con los requisitos reglamentariamente exigidos, por las prestaciones que se hayan realizado durante tal período de tiempo y que serán debidamente conformadas por el responsable del contrato.
Las facturas se presentará por medios electrónicos a través del sistema FACe https://face.gob.es/ si el contratista es persona jurídica o, en caso de que el contratista sea persona física podrá presentarse a través del sistema FACe o a través del Registro de la Junta General del Principado de Asturias, ubicado físicamente en la Calle Cabo Noval nº 9, de Oviedo (CP 33007), con un horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes. En la factura se hará constar:

- Cliente: Junta General del Principado de Asturias, CIF S8300003-D, domicilio en calle Fruela, nº 13 Oviedo (CP 33007)
- Órgano con competencias en materia de contabilidad pública: la Intervención de la Junta General, ubicada en la calle Cabo Noval nº 9, 2º, de Oviedo, con DIR I00000141
- Órgano de contratación: la Mesa de la Junta General, con DIR I00000141
- Unidad destinataria de la factura: Servicio de Asuntos Generales, con DIR I00000141

Por Acuerdo de la Mesa de la Junta General de 11 de noviembre de 2014 se excluye de la obligación de usar la facturación electrónica a las facturas cuyo importe sea de hasta 3.000,00, IVA incluido.

Oviedo, 28 de julio de 2021
LA JEFA DEL SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES

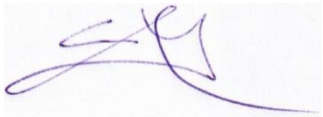

Encarnación Virgós Sáinz